1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Tipo de Contrato: OBRA		INTERVENTORÍA	X
Informe Número: 01 - PARCIAL		Periodo comprendido entre el 23 de Octubre hasta el 23 de noviembre de 2024.	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 130.19.05-426 del 27 de agosto del 2025 – Representante legal German Andrés Chica Giraldo e inversiones S.AS. B.I.C.			
Nombre Completo del Contratista: MEGA INGENIERIA E INVERSIONES SAS BC			
Documento de identificación del contratista: 901.528.745-4			
Nombre del Supervisor y/o interventor: Johan Esteban López Jaramillo			
Dependencia: Secretaría de infraestructura y Mantenimiento Vial.			
Interventoría Ejecutada del Periodo: **50** %		Interventoría Ejecutada Acumulada: **50** %	
Objeto del contrato: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO 1997 DEL MUNICIPIO DE ZARZAL – VALLLE DEL CAUCA".			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
Octubre 23 de 2025		Diciembre 31 de 2025	
Modificación del contrato: NA			
Suspensión del contrato: NA			
Reanudación: NA			

Este documento es propiedad de la Administración del Municipio de Zarzal - Valle. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cesión: NA

Terminación anticipada: NA

Acta de recibo final de obra:

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato: $50.099.000

Adición: $0

Resumen Contable y Financiero:

Valor Total del Contrato	Valor pagado acumulado	Valor por cancelar	Valor cuota a cancelar amortizada	Saldo por ejecutar
$50.099.000	$0	$25.049.500	NA	$25.049.500

PERSONA JURÍDICA
FECHA DE CERTIFICACIÓN: Noviembre de 2025
La certificación será anexada por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo con los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL: NA

Observaciones al informe contable y financiero:

El contrato se encuentra ejecutado en un 50% donde ha transcurrido el 50 % del tiempo de ejecución desde el acta de inicio del 23 de octubre de 2025

Se anexa cuadro del estado financiero del contrato:

ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$50.099.000,00
ADICIÓN	$0
TOTAL CONTRATADO	$50.099.000,00
% ANTICIPO CONTRATO INICIAL	0%
VALOR ANTICIPO CONTRATO INICIAL	$0

Este documento es propiedad de la Administración del Municipio de Zarzal - Valle. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

% AVANCE	50%
VALOR PAGADO ANTERIORES ACTAS	$0
% AMORTIZACIÓN ANTICIPO	N/A
VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO	N/A
VALOR PARA PAGAR PRESENTE ACTA	$25.049.500,00
SALDO DEL CONTRATO POR EJECUTAR	$25.049.500,00

5. INFORME TÉCNICO

Actividades de la Interventoría – Informe Parcial No. 1

En ejercicio de las funciones de supervisión asignadas a la Secretaría de Infraestructura y Mantenimiento Vial, y en atención a lo dispuesto en el contrato de interventoría del servicio de alumbrado público del municipio de Zarzal, se realizó la revisión técnica, administrativa y financiera del Informe No. 001 presentado por MEGA Ingeniería e Inversiones S.A.S. B.I.C., correspondiente al periodo comprendido entre los meses de enero y septiembre de 2025.

La supervisión adelantada permitió verificar que las actividades desarrolladas por la interventoría se ejecutaron de conformidad con el objeto contractual, la normatividad vigente y los lineamientos técnicos aplicables al Sistema de Alumbrado Público – SALP, evidenciando un control permanente sobre la operación, mantenimiento, consumo energético y cumplimiento regulatorio del concesionario.

1. Aspectos Técnicos

Recorridos y verificaciones
La interventoría realizó inspecciones técnicas periódicas, tanto diurnas como nocturnas, en el sector urbano y rural del municipio de Zarzal, con el fin de constatar el estado operativo del sistema de alumbrado público. Dichos recorridos permitieron validar el funcionamiento de las luminarias, redes, soportes y accesorios eléctricos, así como corroborar la atención oportuna de las PQR y órdenes de trabajo reportadas.

Las verificaciones se efectuaron de manera planificada y documentada, garantizando trazabilidad en los registros y coherencia con la programación definida por el concesionario.

Este documento es propiedad de la Administración del Municipio de Zarzal - Valle. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Identificación y resolución de deficiencias
Durante el periodo evaluado se gestionaron 879 órdenes de trabajo, correspondientes principalmente a luminarias apagadas, intermitentes, mantenimientos preventivos, correctivos y otras atenciones operativas. Cada una de estas intervenciones fue revisada y validada por la interventoría, asegurando que las soluciones implementadas se ajustaran a las condiciones técnicas del sistema y a los estándares de calidad exigidos.

Índice de eficiencia del sistema
Como resultado de las actividades de control y seguimiento, el Sistema de Alumbrado Público del municipio alcanzó un índice promedio de eficiencia del 97,67%, manteniéndose de forma constante por encima del 96% durante el periodo enero–septiembre de 2025. Este indicador refleja el adecuado funcionamiento de 3.649 luminarias activas, de un total aproximado de 3.736 luminarias inventariadas, evidenciando una gestión técnica eficiente del servicio.

2. Mantenimiento y modernización

Seguimiento a PQR y mantenimiento
La interventoría realizó seguimiento continuo a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo ejecutadas por el concesionario, verificando el cumplimiento de los tiempos de respuesta, la correcta ejecución de las labores y la reposición de elementos conforme a las especificaciones técnicas.

Asimismo, se constató que las actividades de atención a las solicitudes ciudadanas se encuentran articuladas con el sistema de órdenes de trabajo, lo que permite una gestión más eficiente del servicio.

Transición tecnológica
En concordancia con la normativa vigente y los principios de uso racional y eficiente de la energía, la interventoría promovió el proceso de modernización progresiva del sistema, incentivando el reemplazo de luminarias de tecnología convencional (sodio y halogenuros metálicos) por luminarias LED, con el propósito de mejorar la calidad de iluminación, reducir el consumo energético y disminuir los costos asociados a operación y mantenimiento.

Este documento es propiedad de la Administración del Municipio de Zarzal - Valle. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. **Aspectos Administrativos**

Gestión y verificación de pólizas
La supervisión constató que la interventoría verificó la existencia, vigencia y suficiencia de las pólizas exigidas contractualmente, incluyendo las de cumplimiento y responsabilidad civil, garantizando la cobertura de los riesgos asociados a la ejecución del contrato.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST
Se verificó el seguimiento realizado por la interventoría al cumplimiento del SG-SST del concesionario, constatando la existencia de la documentación requerida, la implementación de planes de promoción y prevención, así como la conformación de los comités de seguridad y convivencia laboral, en cumplimiento de la normatividad vigente.

4. Aspectos Financieros y Consumo Energético

Monitoreo del consumo de energía
La interventoría efectuó el control del consumo energético facturado por la empresa comercializadora de energía, verificando un consumo aproximado de 137.748 kWh en el periodo evaluado, con variaciones mensuales asociadas principalmente al alto porcentaje de luminarias de tecnología convencional aún instaladas.

Se evidenció una tendencia a la reducción del consumo en los periodos donde se incrementa la participación de tecnología LED, lo cual respalda la necesidad de avanzar en un proceso de modernización integral del sistema.

Gestión de recaudo y facturación
La supervisión validó que la interventoría realizó seguimiento a los procesos de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público, así como a los valores facturados por consumo de energía, garantizando consistencia entre el inventario, los aforos y los consumos reportados.

Este documento es propiedad de la Administración del Municipio de Zarzal - Valle. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. Recomendaciones Normativas y Regulatorias

Cumplimiento del RETILAP
La interventoría verificó la observancia del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, incluyendo la actualización del inventario del sistema y su registro en el Sistema de Información de Alumbrado Público – SIAP, conforme a las disposiciones del Ministerio de Minas y Energía.

Gestión tarifaria
Se evidenció el acompañamiento de la interventoría en los procesos de análisis y negociación tarifaria con la empresa suministradora de energía, con el objetivo de optimizar los costos del servicio y garantizar la sostenibilidad financiera del sistema de alumbrado público.

6. Conclusiones

Con base en la revisión efectuada, la Secretaría de Infraestructura y Mantenimiento Vial, en su calidad de supervisora del contrato de interventoría, concluye que las actividades desarrolladas por MEGA Ingeniería e Inversiones S.A.S. B.I.C. durante el periodo enero–septiembre de 2025 han contribuido de manera significativa a garantizar un servicio de alumbrado público eficiente, continuo y seguro para el municipio de Zarzal.

El sistema cuenta con una infraestructura operativa en condiciones adecuadas, con indicadores de eficiencia favorables y un control permanente sobre los aspectos técnicos, administrativos y financieros, sin perjuicio de las recomendaciones orientadas a la modernización total del sistema a tecnología LED, como estrategia clave para la optimización del consumo energético y la reducción de costos a mediano y largo plazo.

Este documento es propiedad de la Administración del Municipio de Zarzal - Valle. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RECIBO A SATISFACCIÓN: SE RECIBE A SATISFACCIÓN EL INFORME DE INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: NINGUNA

1. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

INCLUIR PARA EL SIGUIENTE INFORME ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS PARA LA CONCESIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO.

2. FIRMAS RESPONSABLES



GERMAN ANDRES GIRALDO
Representante Legal.
MEGA INGENIERIA E INVERSIONES SAS BC



ING. JOHAN ESTEBAN LÓPEZ JARAMILLO
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Zarzal Valle del Cauca, diciembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración del Municipio de Zarzal - Valle. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.